



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo y punto de acta que literalmente dice: ACTA NUMERO TREINTA. - En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veinticinco días del mes de abril del 2023, siendo las 9:00a.m. Reunidos en el Salón Consistorial, sala uno (1) para celebrar sesión ordinaria, que presidió la alcaldesa Municipal María Luisa Martell Canizales con asistencia del Vice-Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez Caña, y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga vía Plataforma Zoom, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro, contándose con la presencia de la miembro de la comisión ciudadana de transparencia abg. Nora Osiris Velásquez, y de los funcionarios municipales Ing. Melissa Gavarrete jefa de Ordenamiento Territorial; Ing. Kay Bodden jefa del DMA, Lic. Román Zuniga jefe Tesorería Municipal. Abg. Mercedes Antúnez jefa de Talento Humano. Por ante la secretaria Municipal Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Con la invocación a Dios, hecha por la Lic. Giancarlo Rodríguez, se solicitó a la secretaria Municipal que comprobara la existencia del quorum; informando que se encuentran el cien por ciento de los miembros corporativos con derecho a vos y voto, que integran la corporación municipal. - SEGUNDO: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Primero: Comprobación del quorum y apertura de la sesión. Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. Tercero: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. Cuarto: Memorando recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales: a) De: Ing. Kay Bodden jefa de Departamento Ambiental Municipal; Asunto: Modificación Plan de Arbitrios 2023, b) De: Ing. Melissa Gavarrete, jefe de Ordenamiento Territorial; Asunto: Correcciones de forma y fondo del Plan de Arbitrios 2023 de los artículos 72,79,81 y 108, c) De: Lic. Lemy Ángel Rosales, Gerente Administrativo y Financiero; Asunto: Línea de Crédito bancario. d) De: Lic. Román Zuniga, Tesorero Municipal; Asunto: Informe de Tesorería correspondiente a los meses de febrero y marzo 2023. Quinto: Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Solicitudes de Dominio Pleno aprobados; b) Solicitudes de Dominio Pleno denegados; c) Solicitudes de terreno aprobados; d) solicitudes varias denegadas; e) Solicitudes de terreno denegadas; f) Solicitudes de inscripciones denegadas. Sexto: Informe de alcaldesa, Vice alcalde y Regidores. Séptimo: Asuntos Varios. Octavo: Cierre de la Sesión. Manifiesta la alcaldesa María Luisa Martell, sugiere que se quite de la agenda el

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

inciso C), para esperar lo que resolverá finanzas con relación al préstamo, lo somete a consideración de la corporación y quienes estuvieron de acuerdo que se dejara fuera de la agenda, hecho lo anterior se sometió a votación la agenda y fue aprobada por unanimidad de Votos. Tercero: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. el regidor Boris Vallecillo, en la página tres desea enmendar lo que el manifestó “Que porque no pagaban el capital del préstamo, si con ese valor mensual que se paga de interés les puede servir para pagar otros proyectos del municipio, seguidamente en la misma página, que existe un gasto de 14, 378,969.14 lempiras llamado como gastos varios, y que no tienen detalles en ningún cuadro referente a estos gastos ya que como corporación necesitan más a detalle, más a profundidad sobre los gastos varios”. la regidora Jessica Amador que se enmienda en su intervención del acta anterior. En la página No. 8 que expreso “Que vaya especificado cuantas tapaderas van para cada barrio, y que había solicitado en moción desde principio de año, todas tapaderas del barrio y no aparece” el regidor Dr. Elmer Guerrero que estas actas deben ir foliadas, aunque sea transitoria, para evitar malos entendidos. Manifestando que, por el corto tiempo entre una sesión y otra, no se les hizo llegar a tiempo el acta transcrita manualmente, y pide disculpas por hacerla llegar digital. la regidora Wendy Revelo, que se debe enmendar la página 2 que se debe leer “La revisión efectuada a los procedimientos contables y razonabilidad de la situación financiera de la Municipalidad de Puerto Cortes para el primer trimestre del año 2023”. Así mismo el punto sobre el reporte de Auditoría Interna debe de leerse en la intervención de la Regidora Wendy Revelo que dice “Que el documento de Auditoría Interna Municipal fue entregado recién iniciada la sesión, toda esa información que se colocó en la segunda página debe ir después de eso, ya que ahí se empezó a hablar del tema. Por lo tanto, debe leer de la siguiente “ Expresa Wendy Revelo que el documento que es de Auditoría Interna Municipal lo único que fue dado recién iniciada la sesión, la abogada ha sido muy neutral y fue la siguiente. Se presentó opinión de los Estados financieros, Municipalidad de Puerto Cortés Unidad de Auditoría Interna Municipal No. 38-UAI-MPC-2023 de fecha 14 de Abril del 2023 en la que su parte final en la opinión del auditor dice: La revisión efectuada a los procedimientos contables y razonabilidad de la situación financiera de la Municipalidad de Puerto Cortés para el primer trimestre/2023, fue basada en los principios de la contabilidad generalmente aceptados en el sector Municipal, después de hacer una evaluación a las cuentas principales y de acuerdo a la información financiera de los ingresos recaudados, los costos y gastos incurridos presentados por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y una vez cotejados los registros con los estados financieros somos de la opinión que los registros son congruentes y los estados financieros son presentados razonablemente; una vez escuchada las enmiendas se aprobó el acta por

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

unanimidad. diferentes departamentos y Gerencias Municipales: a) De: Ing. Kay Bodden jefa de Departamento Ambiental Municipal; Asunto: Modificación Plan de Arbitrios 2023. el regidor José Antonio Montalván, que sus compañeros son del mismo pensamiento, que en el acta anterior que ellos aprobaban en cuanto a la documentación, está de acuerdo que se imponga sanción fuerte, ya que la gente debe entender que deben de regirse bajo las reglas de cualquier municipio donde estén viviendo, y que se abordó con el vicealcalde y el ing. Emilio Montoya, que se debe poner presión que las acciones que ellos argumenten en dictamen para cualquier tipo de departamento que la gente la respete y la haga respetar y que al aplicar este tipo de sanciones se haga sentir el peso de la ley. Con relación al caso de la empresa del Faro, ha hablado con la ing. Melissa Gavarrete y la Juez de policía, que han ido a buscar al encargado para entregar una nota del paro de la construcción y no se encuentra a nadie, y les dijo a la juez de policía que les ponga un cinta de cierre de negocio y quien la quite se le imponga una sanción y hacer valer la ley y las ordenanzas. Lo que fue aprobada por unanimidad . b) De: Ing. Melissa Gavarrete, jefe de Ordenamiento Territorial; Asunto: Correcciones de forma y fondo del Plan de Arbitrios 2023 de los artículos 72, 79,81 y 108. Expresa la alcaldesa que se les había convocado para reunión previa, y solo asistió el regidor Antonio Montalván. el regidor Boris Vallecillo, que ha solicitado que este tipo de modificaciones se las envíen por correo, no lo ha recibido, tanto el aprobado por el DMA y este, cuando se tocó el tema de la normativa de suelos; Agrega Boris Vallecillo, que debe ser enviado al momento de las actualizaciones. Continúa manifestando que el plan de arbitrios es un tema importante, que la ley manifiesta como deben resolver y que para el próximo año todos los departamentos se reúnan para ver que actualizaciones o modificaciones se harán para no hacer tantas reuniones. Una vez discutido fue aprobado por unanimidad La Correcciones de forma y fondo del Plan de Arbitrios 2023 de los artículos 72, 79,81 y 108. la regidora Wendy Revelo, que le gustaría que hubiera agregado el comparativo. a lo que dice la ing. Melissa Gavarrete, en cada uno de los incisos indica que son de forma no de fondo, el único artículo que es de fondo es el 108 inciso "b", ahí básicamente se habla de las multas a los proyectos de construcción en categoría residencial, comercial e industrial. Consulta Wendy Revelo, que se había hecho un cambio para beneficiar a las viviendas más económicas, y se había dejado un valor significativo bajo. Responde la Ing. Melissa Gavarrete, que los valores de eso no cambian, ningún valor aprobado se ha cambiado, en esos cuadros que se adjuntan según el orden de los cuadros, pero no se cambian valores, Agrega la regidora Elean López, hay personas que piden permiso para una obra y de ese permiso

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





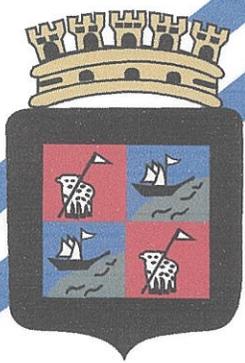
ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

hacen varias obras con ese permiso, y que está bien porque está bien regulado que la gente pague el permiso de cada obra que hagan.; Emelda Villatoro: Expresa que lo aprueba, pero vuelven a lo mismo, para los departamentos porque se le envió la invitación horas antes, espero que la reprogramaran, porque debieron haberlos socializado, ya que es un plan de arbitrios, Una vez ampliamente discutido fue aprobado por unanimidad La Correcciones de forma y fondo del Plan de Arbitrios 2023 de los artículos 72, 79,81 y 108. c) De: Lic. Román Zuniga, Tesorero Municipal; Asunto: Informe de Tesorería correspondiente a los meses de febrero y marzo 2023. Se dan por recibidos. Quinto: Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Solicitudes de Dominio Pleno aprobados La Corporación Municipal de acuerdo a dictamen de la Comisión de tierras resuelve aprobar los Dominios Plenos de los siguientes ciudadanos: 1. EXPEDIENTE. DP111-2020 MARTHA JASENIA MARTINEZ AGUILERA, con Identificación número 0506-1957-00914, mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en BARRIO CAMAGUEY 12 avenida, 11 calle este, de este Municipio, con clave catastral GS324U-015-0014, con un área superficial de doscientos sesenta y cuatro punto cero ocho metros cuadrados (264.08 Mts²), quien cancelo la cantidad Cinco mil seiscientos ochenta lempiras exactos (L.5,680.00) y realizo la publicación en el diario la prensa en fecha tres de abril del año 2023.- 2. EXPEDIENTE. DP393-2021 MARY MAGDALENA HERNANDEZ SANTOS con Identificación número 1808-1979-00131, mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en PUENTE ALTO de esta jurisdicción municipal, con clave catastral GR130Z-000-1312, con un área superficial de doscientos noventa y uno punto treinta metros cuadrados (291.30 Mts²), quien cancelo la cantidad de tres mil novecientos treinta y dos punto cincuenta y cinco (L. 3,932.55) y realizo la publicación en el diario la prensa en fecha dieciséis de febrero del año 2023.-3. EXP- DP02-2021 ROQUE DIONISIO RIOS con Documento Nacional de Identificación número 1621-1976-00154, soltera, hondureño; solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en barrio Pueblo Nuevo, contiguo al cementerio general, con clave catastral GR414N-001-0006, con un área superficial de 898.76; solicitud que se denegó por las razones a continuación expuestas: 1) Por encontrarse dicho predio en área forestal protegida, por lo tanto, se aplica el retiro de 50mts establecido en el Reglamento de Uso de Suelo, Ley Forestal, Áreas protegidas y vida silvestre. Se adjuntan dictámenes de Planeamiento Urbano y Procuraduría Municipal. b) Solicitudes de Dominio Pleno

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

denegados; 1. EXP- EXP- DP02-2021 ROQUE DIONISIO RIOS con Documento Nacional de Identificación número 1621-1976-00154, soltera, hondureño; solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno ubicada en barrio Pueblo Nuevo, contiguo al cementerio general, con clave catastral GR414N-001-0006, con un área superficial de 898.76; solicitud que se denegó por las razones a continuación expuestas: 1) Por encontrarse dicho predio en área forestal protegida, por lo tanto, se aplica el retiro de 50mts establecido en el Reglamento de Uso de Suelo, Ley Forestal, Áreas protegidas y vida silvestre. 2. DP157-2022 ARCA LIDIA HERRERA GONZALES con Documento Nacional de Identificación número 0506-1979-01059, soltera, hondureña; solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno ubicada en barrio Camagüey, con clave catastral GS324R-004-0079; solicitud que se denegó por las razones a continuación expuestas: 1) En virtud que no existe apertura de calle y avenida, colindantes con dicho inmueble, lo que imposibilita realizar la inspección y medición del predio.- 2) En el croquis que obra en el expediente se observa que, una vez hecha la apertura de calles y avenidas colindantes, dicho terreno es afectada con 186.72 mts con la avenida 21 avenida. 2. EXP- DP195-2022 JOEL CASTRO FLORES con Documento Nacional de Identificación número 0506-1957-00559, soltero, hondureño; solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno ubicada en barrio Pueblo Nuevo, cerca del kilómetro cuatro de la línea del ferrocarril nacional de esta ciudad; solicitud que se denegó por las razones a continuación expuestas: 1) Existe discrepancia entre constancia catastral y verificación en el sistema Nacional de Administración de la Propiedad de la República de Honduras (SINAP) siendo que el bien inmueble en mención es aún un solo cuerpo legal.-2) El solicitante no tiene disponibilidad absoluta en virtud que los derechos que describe el SINAP corresponde a un porcentaje, por lo que debe acreditar poder de representación legal de los otros poseedores) los que fueron denegados por unanimidad de votos por la Corporación Municipal de acuerdo al dictamen de Comisión de Tierras. **Solicitudes de terreno aprobados:** 1. EXPEDIENTE ST05-17 GLORIA YOLANDA SALINAS con Identificación número 0506-1986-01859, mayor de edad, soltera, ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicita un lote de terreno; SE RECOMIENDA APROBAR lo solicitado, asignándole un inmueble ubicado en la 5 calle Este, 14 y 15 avenida del barrio San Isidro identificado como lote 01 del bloque 04, con un área de ciento cuarenta y cinco punto cero ocho metros cuadrados (145.08 mts²); la solicitante deberá pagar en concepto de Dominio Pleno la cantidad de diecisiete mil quinientos lempiras exactos (L 17,500.00) los cuales deberá pagar en su totalidad en el lapso de un año contados a partir del día siguiente de su aprobación, Caso contrario pasara nuevamente en poder de esta municipalidad, sin más trámite alguno;

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

Asimismo deberá incluirse en la certificación la cláusula condicional incluyendo sus respectivas restricciones esto para proteger el núcleo y patrimonio familiar. los que fueron aprobados por unanimidad de acuerdo al dictamen de Comisión de Tierras. **d) solicitudes varias denegadas:** 1.SV023-2019 DOMITILA RAMIREZ, con identificación número 0601-1975-02967, hondureña, mayor de edad, soltera, ama de casa, solicita la Reubicación de un inmueble en Dominio Pleno de una propiedad ubicada en Colonia San Juan Zapadril, Medina de esta jurisdicción municipal con un area superficial de un mil trescientos veinte punto noventa y seis (1,320.96 mts²) con clave catastral GR410Z-000-1003 ; solicitud que se denegó por las razones a continuación expuestas: Esta municipalidad no ha emitido resolución de Dominio Pleno a terceros, sobre dicho inmueble ya que el mismo se encuentra registrado en esta municipalidad bajo clave GR410Z-000-1003 y en el Instituto de la propiedad según matricula 606816 a favor de la señora Domitila Ramírez. Los que fueron denegados por unanimidad de acuerdo al dictamen de Comisión de Tierras **E) Solicitudes de terreno denegadas;** 1. EXPEDIENTE ST377-2021 MARIA ANGELA SANCHEZ CRUZ, con Identificación número 1305-1965-00029, mayor de edad, soltera, ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicita un lote de terreno; SE RECOMIENDA DENEGAR Lo solicitado , por poseer la solicitante un bien inmueble inscrito a su favor según matricula 1833059 localizado en la aldea Campana de esta jurisdicción municipal.- 2. EXPEDIENTE ST311-2021 Y ST 102-2022 SARA MEJIA LOPEZ, con Identificación número 0506-1971-00146, mayor de edad, soltera, ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicita un lote de terreno; SE RECOMIENDA DENEGAR Lo solicitado, por poseer la solicitante un bien inmueble inscrito a su favor localizado en barrio Puran, Siguatepeque. – (La señora Sara Mejía López presento solicitud de terreno en años diferentes por lo que se unieron ambos expedientes) Fueron denegados por unanimidad de acuerdo al dictamen de Comisión de Tierras. **f) Solicitudes de inscripciones denegadas.** I037-2022 JOSE SANTOS HERNANDEZ, con identificación número 0413-1985-00092, hondureño, mayor de edad, soltero, motorista, solicita la Inscripción de un lote de terreno ubicada en aldea Campana con un are superficial de 128.94 mts²; solicitud que se denegó por las razones a continuación expuestas: El lote de terreno ya se encuentra registrada según datos del sistema de Administración de Propiedad de la Republica de Honduras (SINAP) , en un 100% a favor del señor JOSE SANTOS HERNANDEZ inscrito en el Instituto de la Propiedad bajo número de matrícula 531265 Fueron denegados por unanimidad de acuerdo al dictamen de Comisión de Tierras. el regidor Boris Vallecillo se refiere al vicecalde Giancarlo Rodríguez como la comisión de tierras, que desde el año pasado se ha estado

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

postergando lo que es el tema del Reglamento de tierras y de la normativa del uso de suelos, porque se les está negando por cosas insignificantes que están fuera del reglamento de tierras, por lo que deben empezar a trabajar en un calendario; el regidor José Antonio Montalván, en relación a este tema, que ya se hizo una solicitud al IP y con el INA para unir criterios porque hay solicitudes fuera de la jurisdicción del Municipio hay zonas que no pueden otorgar dominios, y hay injerencias del IP y se envió una nota al secretario se haga una comisión para este tema. expresa la alcaldesa que hablo con el vicealcalde para que con la comisión se trabaje en ese reglamento. **Sexto:** Informe de alcaldesa, Vice alcalde y Regidores. Se recibe informe de Alcaldía. **SÉPTIMO: ASUNTOS VARIOS.** 1) Expresa la alcaldesa que les están dando a conocer el convenio que es para los dos millones que se aprobaron para los residuos sólidos, el que será firmado por todos los acaldes, ahí están las responsabilidades de la SERNA y la Municipalidad y ahí esta todo lo expuesto por la Ing. Reina Reyes y por esa razón se les está dando a conocer en este momento. Expresa la alcaldesa que la ing. Kay Bodden acordaron que se aprobara el convenio en una sesión anterior. el regidor Boris Vallecillo, que habría que leerlo, que es con relación del tema del Padre Andrés Tamayo, ya que en el Manual de disposiciones administrativas de la municipalidad lo establece, que se debe dar a conocer quien es el enlace ya que en el convenio no esta; La alcaldesa manifiesta que es la ing. Kay Bodden; Manifiesta la ing. Kay Bodden que se trabajó en base a los lineamientos del SERNA, que la municipalidad hizo una constancia adicional en la cual se define quien es el enlace va en un documento aparte. 2) En otro punto se le cede la palabra a la abg. Mercedes Antúnez jefa de Talento Humano, y expresa que se tiene un Manual de Viáticos vigente aprobado el 28 de septiembre en el año 2022, y debido que ese reglamento separo los gastos de alimentación y de hospedaje, se ha hecho muy difícil la aplicación del mismo, anteriormente se aplicaban juntos, y hay viajes que corresponden porcentajes, además de eso hay nuevas disposiciones del presupuesto por lo que es necesario que se aplique ese reglamento que contiene las disposiciones del presupuesto Y se debe homologar lo que es el reglamento Superior de Cuentas, y del Poder Ejecutivo, y darle al viajero cantidades suficientes para realizar su viaje, y o dar las cantidades que corresponden, porque está separado. En esta se deja junto lo que es viatico que es hospedaje y alimentación junto y separado cuando son viajes a Tegucigalpa y por grupos a ciudades del País, y además lo que es la liquidación de los viáticos.; el regidor Boris Vallecillo, con relación a la aprobación del Manual de Viáticos, manifiesta que este reglamento de viáticos ya se había autorizado y les pidió a la corporación municipal que se postergara porque tenía deficiencias aun con la actualización y esta es parte de la deficiencia, y el aporte que el hizo lo obviaron y que es importante destacar eso y que hay que poner las disposiciones del presupuesto de ingresos y egresos de la Republica de Honduras, donde manifiesta en el artículo 166 y no lo observa en el reglamento, solo lee disposiciones

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

presupuesto de ingresos y egresos de la República vigente, y solicito en la reunión previa que se le enviara por correo electrónico y no se le envió, ahora observa que algunos artículos que le tomo fotografía no están reflejados en el reglamento. ¿Expresa la alcaldesa que si se refiere al artículo 10? Continúa manifestando el regidor Vallecillo que el lo esta leyendo del procedimiento general, pero ellos lo habían dejado en otra manera de interpretación, y le solicita a la alcaldesa que quede, al igual a los jefes y gerentes de los departamentos que cuando ellos discutan en una previa el antes y durante y como ellos lo dejen que no se vuelva a tocar, ellos como miembros de la corporación sobre este tema y no lo encuentra y sospecha que se modificó. Expresa la abg. Antúñez, que a la reunión previa solo asistió el regidor Boris Vallecillo, Jessica Amador, Antonio Montalván, y Wendy Revelo, y que no se ha modificado, y que las disposiciones del presupuesto llegaron posteriores a la aprobación a septiembre del año pasado por eso es importante incorporarlo, y además lo importante que el viatico va junto la alimentación y el hospedaje, eso en la previa fue discutido y el aporte que el regidor Boris Vallecillo se redactó como se tocó en la previa. Finaliza el regidor Boris Vallecillo, que los reglamentos, manejos, plan, manuales y entre otros que ellos toquen una vez finalizado se les envíe a sus correos electrónicos para ser cotejado en el momento de la aprobación. Expresa la alcaldesa que una que se discuta o se socialice se hagan las correcciones discutidas en lo interno, y se enviara el documento en físico y que se ese documento se el que se envía en las bolsas. El que fue discutido y aprobado por Unanimidad para ser aplicado de efecto Inmediato. el regidor Elmer Guerrero, a que se refiere de efecto inmediato? Expresa la alcaldesa que de todo lo que se aprobó, solo la aprobación del reglamento inicia en este momento. Expresa el regidor Vallecillo que el articulo 166 interpreta de las disposiciones de ingresos y egresos, que se debe rendir un informe de los gastos y para donde es la salida. Y no está en el reglamento, aquí solo esta para efectos de autorización viajes fuera del país, de los funcionarios y empleados esos deberán autorizados por la Corporación Municipal y en el 11 dice para efectos de autorización de los gastos y viajes fuera del país de acuerdo a la misión a realizar el tiempo y durara las misma deberá ser autorizado por el alcalde y vicealcalde o el administrativo financiero, el 166 habla que se debe rendir informe ante la corporación municipal. Y que eso se debe agregar. Agrega la Abg. Mercedes Antúñez que la autorización del viaje al exterior lo autoriza la corporación y el viatico es administrativo, el reglamento es meramente para viatico, para cálculo de gasto con que se va a representar la institución. sí posterior al viaje se debe rendición de informe de acuerdo a las disposiciones eso es aparte del reglamento sería una disposición de la corporación. Expresa la regidora Jessica Amador que en la reunión que ellos tuvieron quedo estipulado que cada representante

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



A



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

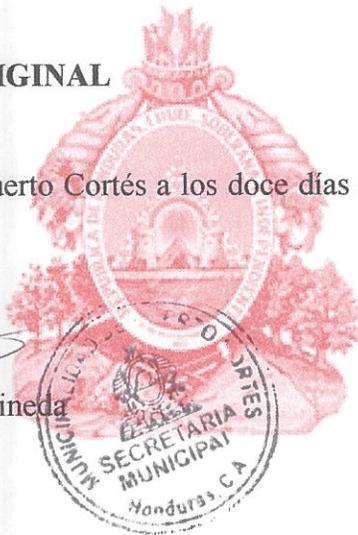
www.ampuertocortes.com

o alcaldesa que viaje debe rendir informe. Expresa la abg. Mercedes Antúnez que la presentación de informe no está en reglamento de viáticos, porque solo se refiere a gastos. 3) el Regidor Elmer Guerrero, que se le brinde informe que envió el Tribunal Superior de Cuentas que solicitaron de la Corporación Anterior. Expresa la alcaldesa que lo que ella tiene que responder es lo de la conferencia de entrada, y responde es sobre el pago, lo envió al departamento legal, y que le pedirá el informe; la Regidora Emelda Villatoro, que el señor Miguel Hinestroza de la aldea Calan, está esperando que le cumplan, que le reparen el daño que se le hizo a su propiedad en la construcción del puente. 2) Y los vecinos del barrio El Perú, solicitan que se le ayude con el problema de las inundaciones el 16 de agosto presentaron la primera solicitud y el 4 de enero del 2023 y no les han dado respuesta. 3) y Pidió que se les informe sobre el caso de las demandas de los empleados despedidos, de los trabajadores continuos. NOVENO.-CIERRE DE LA SESION. 10:30 a.m.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los doce días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés.

Abg. Mayra Sarahy Gamez Pineda
Secretaría Municipal



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.